



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-00135-00
Afectado: HUGO ALBERTO TORRES HERNANDEZ (Propietario)
JOSE ALONSO TABORDA TABORDA (Poseedor)
KAWASEGOVIA (Acreedor Prendario)
ASUNTO: Auto ordena emplazar

Neiva, Huila, primero (1) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio, seguido sobre el vehículo de placa ECP 57 B marca KAWASAKI, clase motocicleta, línea WIND 125.6 color negro, servicio particular, modelo 2007, número de motor DPMBNE07961 y número de chasis MDKDPC5Z67FE00476 de propiedad de HUGO ALBERTO TORRES HERNANDEZ y sobre la cual posiblemente ejerce posesión JOSE ALONSO TABORDA TABORDA y acreedor prendario KAWASEGOVIA.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, el emplazamiento de **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio seguido sobre el Vehículo de placa ECP 57 B marca KAWASAKI, clase motocicleta, línea WIND 125.6 color negro, servicio particular, modelo 2007, número de motor DPMBNE07961 y número de chasis MDKDPC5Z67FE00476 de **Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 108- Palacio de Justicia - Tel. 8717493**
E-mail: jpcextincionneiva@hotmail.com
Neiva - Huila



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**


propiedad de HUGO ALBERTO TORRES HERNANDEZ y sobre la cual posiblemente ejerce posesión JOSE ALONSO TABORDA TABORDA y acreedor prendario KAWASEGOVIA

SEGUNDO: Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en NATAGAIMA - TOLIMA, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

**ORIGINAL FIRMADO
EVEDITH MANRIQUE ARANDA**

| |
|--|
|  JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO |
| Neiva, Huila _____ |
| La providencia anterior se notifica por |
| Estado No. _____ fijado a las 7:00 A.M. |
| Secretaria _____ |

**Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 108- Palacio de Justicia - Tel. 8717493
E-mail: jpcextincioneiva@hotmail.com
Neiva - Huila**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 108- Palacio de Justicia - Tel. 8717493
E-mail: jpcextincioneiva@hotmail.com
Neiva - Huila**